

FUENTE: El Diario Vasco. 7 de mayo de 1940. Pág. 2.

MULTAS

Relación de las sanciones impuestas por el excelentísimo señor gobernador civil, por infracción de la vigente legislación de Abastos: [...]

[...]; a don Antonio Silva, de Alza, por venta ilegal de alubias, 1.000; [...]

[...]; a don José Esnaola, de Alza, por ocultación de alubias y expresiones incorrectas contra la autoridad, 1.500 pesetas.

